

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

El grupo de derecho público se ha impuesto la misión de observar el fenómeno de lo público a partir del reconocimiento de que en la sociedad contemporánea no es posible su aprehensión a partir de una visión limitada y acrítica, propia de la ortodoxia jurídica, sino como un evento de la mayor relevancia, que afecta distintos sectores, espacios, esferas o sistemas de la sociedad, y que demanda, por lo mismo, que la aproximación jurídica sea apoyada, criticada y revisada por otras áreas del conocimiento. De ahí que el grupo, además de apoyar, proponer y desarrollar líneas y proyectos de investigación de corte eminentemente jurídico, demande que en su concepción y desarrollo se prevean espacios para la revisión y crítica, tanto de sus postulados como de sus conclusiones, desde otros ámbitos de estudio. De la misma manera, se promueven y desarrollan investigaciones basadas en metodologías y estructuras teóricas de otras disciplinas que puedan dirigirse hacia un debate desde o sobre lo jurídico.

Líneas de Investigación

- **Derecho administrativo:** Esta línea de investigación tiene por objeto de observación las relaciones entre Estado y particulares, a partir de la administración pública y su regulación normativa.
- **Derecho internacional:** Realizar proyectos de investigación interdisciplinarios sobre la propiedad, la responsabilidad y los contratos en Colombia, abriendo espacios de discusión sobre el mismo tema y fortaleciendo esos estudios en la comunidad académica y jurídica.
- **Derecho penal y justicia transicional:** El derecho de acceso a la justicia, y en especial, a la tutela judicial efectiva, plantea un enorme desafío al Estado en cuanto responsable de garantizarlo. Las deficiencias del sistema judicial obstaculizan el acceso a la justicia por parte de amplios sectores de la población, y como consecuencia se convierten en factores de exclusión y de violencia. La línea pretende, a partir de la investigación de dicha situación anómala, formular problemas y soluciones, con el fin de alimentar el debate público y entregar insumos a quienes definen políticas en la materia.
- **Derechos sociales, económicos y culturales:** La línea estudia la naturaleza, alcance y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto social y jurídico nacional e internacional, así como las dificultades para su implementación y protección.
- **Estudios en medio ambiente, derecho y desarrollo:** El objetivo general de la línea es construir una plataforma de investigación de alcance interdisciplinario, que sirva como herramienta de análisis y estudio capaz de generar soluciones concretas a los nuevos desafíos planteados desde la realidad medio ambiental.
- **Derecho, teoría y cultura:** Esta línea de investigación tiene el propósito de adelantar estudios teóricos y prácticos sobre la forma en que las minorías culturales deben reconocerse y acomodarse en democracias liberales; además hacer uso de la metodología propuesta por el análisis cultural del derecho para el estudio del Estado de Derecho y las múltiples instituciones y prácticas que lo componen.
- **Observatorio de justicia constitucional y derecho judicial:** Esta línea fue creada en 1996, con la fundación del Observatorio de Justicia Constitucional, con el fin de hacer un seguimiento y análisis sistemático y crítico de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de los temas y controversias constitucionales de mayor importancia en el país, así como de su impacto jurídico, económico, político y social. Esta línea ha sido ampliada con el fin de estudiar, desde una perspectiva teórica e interdisciplinaria, el desempeño y los problemas de la justicia
- **Observatorio de restitución de tierras:** El observatorio fue creado desde noviembre de 2012 y se encarga del seguimiento permanente de la etapa judicial del proceso de restitución de tierras, para producir dos tipos de resultados: (i) indicadores de carácter cuantitativo y (ii) análisis de la jurisprudencia, soportado, entre otras cosas, en esos indicadores. El observatorio, entonces, se ha dedicado, entre otras, a dos labores.

Por un lado, a construir y mantener actualizadas las bases de datos para analizar las sentencias y presentar las cifras de la etapa judicial del proceso de restitución de tierras (indicadores cuantitativos). Por el otro, a identificar las características particulares de la etapa judicial del proceso de restitución de tierras, que hay que tener en cuenta para analizar esta jurisprudencia.

- Perspectivas jurídicas para la Paz: Esta línea se encuadra en el análisis del proceso de negociación iniciado el 27 de agosto de 2012 por el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-EP? partiendo de que el mismo presenta grandes retos desde el punto de vista del derecho. Los puntos de la agenda pactada en agosto de 2012, en La Habana?Cuba, tocan aspectos sensibles cuya negociación requeriría, en el evento de ocurrir un acuerdo, un cambio en las normas, las políticas y prácticas del Estado.
- La implementación de cualquier punto del acuerdo necesariamente tendrá que interactuar con un trasfondo establecido de normas y prácticas, y tendrá que ajustarse al mismo. Los temas que prometen discutir las partes son amplios y complejos. El propósito de esta línea de investigación es aportar a dicho proceso mediante el análisis detallado de los ajustes necesarios en las normas, la política pública y las prácticas del Estado para la implementación del acuerdo de paz

[GrupLAC](#)